

Convocatoria interna para concursos de ascenso de la EAAB



| | |
|----------------------|-------------------------|
| Número Convocatoria | 2007-052 |
| Clase de Concurso | Concurso de Ascenso |
| Fecha de fijación | 17 de Noviembre de 2007 |
| Medio de divulgación | Cartelera y Acuanet |

| | | |
|--|---|---|
| Denominación del Cargo: Profesional Especializado Nivel: 21 | No. vacantes : 1 | Salario: \$ 2753640 |
| Gerencia: Gestión Humana y Administrativa | Dependencia: Dirección Administración Activos Fijos | Tipo de vinculación: Término indefinido |

PROPÓSITO PRINCIPAL

Analizar y actualizar los procedimientos para la adecuada clasificación, registro y control de la propiedad, planta y equipo de la Empresa, con el objeto garantizar la confiabilidad, eficiencia y veracidad de la información contable y fiscal.

FUNCIONES ESENCIALES

Las establecidas en la Resolución No. 1111 del 16 de Noviembre de 2007.

Concurso de Ascenso para todos los servidores públicos de la Empresa vinculados con contrato a TÉRMINO INDEFINIDO, que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Requisitos de la Empresa (Resolución No. 1111 de 16 de Noviembre de 2007) y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 894 de 2007, proceso transitorio de selección para el ingreso y promoción de trabajadores oficiales de la E.A.A.B. ESP.

REQUISITOS

EDUCACIÓN: Título Profesional en cualquier disciplina académica del área de la Contaduría Pública. Y título de postgrado en cualquier modalidad relacionado con las funciones del cargo o el área de desempeño.

EXPERIENCIA: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.

EQUIVALENCIAS: Las establecidas en el artículo 4ª de la Resolución No. 1111 del 16 de Noviembre de 2007, Manual de funciones y requisitos mínimos.

RIESGOS POTENCIALES

Los definidos en el mapa de riesgos vigente.

INSCRIPCIONES

LUGAR: BOGOTÁ, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP – Central de Operaciones – Convocatorias (Frente al Edificio Obras Civiles)

FECHA: 20 al 24 de noviembre de 2007 de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

TEMARIO BASICO

Conocimientos Generales

LOS RELACIONADOS EN LA TABLA ANEXA

Conocimientos Específicos

Se publicarán con los listados de Admitidos y No Admitidos.

Si para cumplir los requisitos de educación establecidos en esta convocatoria, requiere anexar constancias de educación formal adicionales a las que ya contiene su hoja de vida, haga llegar las fotocopias de las mismas, el día de las inscripciones. Tenga en cuenta que la documentación soporte debe contener como mínimo la siguiente información: Título obtenido y/o certificado de estudios, expedidos por establecimientos educativos debidamente aprobados. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requieren para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.

NOTA: Esta información será verificada por la Empresa.

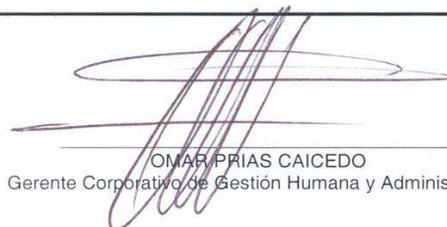
APLICACIÓN DE PRUEBAS

| Tipo | | Carácter | | Puntaje aprobatorio | Porcentaje | Fecha y Lugar |
|------|--------------------------|---------------------------|-----------|---------------------|------------|--|
| 1 | Prueba Teórica | Conocimientos generales | 35% | ELIMINATORIA | 65/100 | 70% |
| | Prueba Práctica | Conocimientos específicos | 35% | | | |
| 2 | Psicotécnica | CLASIFICATORIA | No aplica | No aplica | 10% | Se informará con la publicación de los resultados de las notas de la prueba de conocimientos generales |
| 3 | Antigüedad en la Empresa | CLASIFICATORIA | No aplica | No aplica | 20% | |

OBSERVACIONES:

- Para el presente Concurso aplican las inhabilidades establecidas en la Resolución No. 0894 del 03 de Octubre de 2007
- La fecha de corte para la validación de la antigüedad en la Empresa será la del cierre de inscripciones

Jurado de Convocatoria: Gerente de Área, Directora Mejoramiento Calidad de Vida y Director Desarrollo Organizacional


OMAR PRIAS CAICEDO
Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa


AIDA PATRICIA NIÑO MORA
Directora Mejoramiento Calidad de Vida

“Hacia la consolidación e integración de la E.A.A.B - E.S.P., Sin Indiferencia”